

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES FORESTALOP SA, CELEBRADA EL
DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -----**

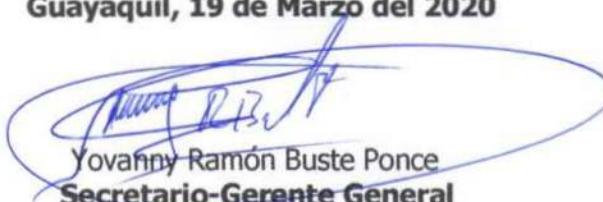
--

En el cantón Balzar, provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas, en el domicilio legal de la compañía, ubicado en el kilómetro 127 vía a El Empalme, se reúnen todos los accionistas de la compañía OPERADORA FORESTAL LOS CAUSES (FORESTALOP) S.A.: El señor YOVANNY RAMON BUSTE PONCE, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor DANNY FELIPE RODRÍGUEZ MORA, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad designan al señor Danny Felipe Rodríguez Mora, como presidente ad-hoc; actúa como secretario de la Junta, el señor Yovanny Ramón Buste Ponce, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el presidente ad-hoc: declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y del comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2019; 4.- Resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- El presidente ad-hoc de la junta, considerando que existe el quórum legal requerido, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- Acto seguido, el presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La junta acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1y2 respectivamente.- A continuación, la secretaría solicita a la Sala pasar a tratar **el segundo punto del orden del día** y para ello, realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- Luego de ello,

pone a consideración de la Junta de Accionistas, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, los accionistas acuerdan en forma unánime aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4.- inmediatamente, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no ha generado utilidad que repartir a los accionistas, en consecuencia, no hay nada que resolver sobre este punto.- En conocimiento del **cuarto punto del orden del día**, esto es, sobre la designación del comisario de la compañía. Toma la palabra el presidente de la junta y propone se elija a la Ing. Irma Amat Al varado , por el periodo estatutario de dos años. Los accionistas a su vez ratifican las funciones ejecutadas por la Ing. Irma Amat Al varado , en calidad de Comisaria por la fiscalización y control de la compañía realizada por los ejercicios económicos anteriores. La junta por unanimidad resuelve aceptar la propuesta del presidente de la junta y autorizan al secretario de la junta de curso su respectivo nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se da lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna. El presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta , hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta y se la aprueba sin modificación alguna .-El presidente ad-hoc de la junta declara concluida la sesión siendo las once horas con veinte minutos. Para constancia de todo lo actuado en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas, conjuntamente con el presidente ad-hoc y el secretario de la Junta quien certifica.«

f) Danny Felipe Rodriguez Hora, accionista ad-hoc; f) Yovanny Ramón Buste Ponce, accionista/ secretario - Gerente General.-
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General. de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. -----

Guayaquil, 19 de Marzo del 2020



Yovanny Ramón Buste Ponce
Secretario-Gerente General